

ABŪ L-ḤASAN ‘ALĪ AL-KARANNĀNĪ  
UN SABIO ANDALUSÍ DE GRAÑINA (EL PUERTO DE SANTA MARÍA,  
CÁDIZ)

ABŪ L-ḤASAN ‘ALĪ AL-KARANNĀNĪ  
UN SABIO ANDALUSÍ DE GRAÑINA (EL PUERTO DE SANTA MARÍA,  
CÁDIZ)

**Resumen:** Las fuentes árabes mencionan la biografía de Abū l-Ḥasan ‘Alī b. Ibrāhīm b. Ḥakam al-Sakūnī al-Karannānī, ulema y maestro procedente de la alquería de *Karannānah*, perteneciente en aquellos años al alfoz de *Šarīš* (Jerez de la Frontera), y que identificamos con Grañina, aldea del actual término municipal de El Puerto de Santa María. La población aparece mencionada en el *Libro de Repartimiento* de esta ciudad como *Carannina* en 1268, por lo que no debe confundirse con la fortaleza de *Galyāna* mencionada en los textos andalusíes, contrariamente a lo que reivindican algunos autores.

**Palabras clave:** Grañina, El Puerto de Santa María, *Galyāna*, Jerez de la Frontera, sabios y maestros de al-Andalus.

**Abstract:** Arabic sources mention the biography of Abū l-Ḥasan ‘Alī b. Ibrāhīm b. Ḥakam al-Sakūnī al-Karannānī, a scholar and teacher from the hamlet of Karannānah, which at that time belonged to the district of *Šarīš* (Jerez de la Frontera), and which we identify with Grañina, a village in the current municipality of El Puerto de Santa María. The settlement is mentioned in the *Libro de Repartimiento* [Book of Apportionment] of this city as *Carannina* in 1268, so it should not be confused with the fortress of *Galyāna* mentioned in al-Andalus texts, contrary to what some authors claim.

**Key words:** Grañina, El Puerto de Santa María, *Galyāna*, Jerez de la Frontera, wise men and teachers from al-Andalus.

## 1. Introducción. La conquista cristiana de *al-Qanāṭir* y su alfoz

La alquería andalusí de *al-Qanāṭir* (actual El Puerto de Santa María) y su término pertenecieron, al menos hasta 1260, a la jurisdicción de *Šarīš* (Jerez de la Frontera), ciudad cuya riqueza se sustentaba en un fértil alfoz que abarcaba prácticamente los límites de la antigua cora de Sidonia, un amplio espacio que, sin embargo, fue reduciéndose paulatinamente con la irrupción de los cristianos en la región<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Centro de Estudios Históricos Jerezanos. PAI HUM-385, Universidad de Cádiz. Correo electrónico: borrego.miguelangel@gmail.com

Fechas de recepción, evaluación y aceptación: 17/11/2024; 14/2/2025; 16/3/2025.

<sup>2</sup> La cora de Sidonia lindaba al norte con las coras de Niebla, Sevilla y Morón; al este, con la de *Tākurūnnā*; al sur, el curso del río Barbate (*Barbā*) la separaba de la cora de Algeciras; y al oeste, el Océano Atlántico hacía de frontera natural. *Vid.* al respecto, Ibn Gālib, *Farḥat*, trad. Vallvé, J. (1975: 382); Al-Ḥimyarī, *Rawḍ*: pp. 208-210; y Vallvé, J. (1986: 325-326); Toledo Jordán, J. M. (1998: 113-119); Abellán Pérez, J. (2004: 21-28); Martínez Enamorado, V. (2008); y Borrego Soto, M. Á. (2015). Según el *Dīkr*: pp. 64-65; trad.: 70-71, había más de setecientas aldeas en la cora de Sidonia, lo que da una idea de su importancia tributaria frente al resto de coras de al-Andalus entre los siglos VIII y X.

En plena debacle del poder almohade, la entrada de la taifa jerezana del *wazīr* Abū 'Amr Ibn Abī Jālid en el vasallaje de Fernando III, en algún momento anterior a 1245, y la inminente conquista de Sevilla, aumentaron la presión castellana en los límites de la comarca jerezana y el vecino Guadalquivir<sup>3</sup>. En toda el área de costa flanqueada por las desembocaduras de este río y el Guadalete, el caíd Abū 'Abd Allāh al-Randāyī<sup>4</sup>, al servicio del señor de Jerez, perdía Cádiz en 642 (=1244-1245), villa que fue arrasada y quedó vacía hasta que, en 647 (=1249-1250), el propio al-Randāyī logró recuperarla tras aniquilar a la guarnición enemiga que permanecía allí<sup>5</sup>. Esta acción, junto al hecho de que al año siguiente los castellanos se apoderaron de varios enclaves cercanos a Jerez, entre ellos *Rūṭa* (Rota) y *Galyāna*<sup>6</sup>, hicieron que, en 648 (=1250-1251), Ibn Abī Jālid entregase a Fernando III, como garantía de paz, la ciudad de *Arkuš* (Arcos), al este de la jurisdicción jerezana, y otras fortalezas (*ḥuṣūn*), entre ellas la de *al-Aqwās* (Torre Alocaz), al norte<sup>7</sup>. Sin embargo, la muerte del monarca cristiano en 1252 dejó sin concluir su propósito de ocupar plenamente el valle del Guadalete e intentar, desde la bahía gaditana, la conquista del norte de África.

Bajo el reinado de su hijo Alfonso X, el citado Abū 'Abd Allāh al-Randāyī era derrotado y muerto en el río Guadalquivir el año 653 (=1255-1256)<sup>8</sup>, lo que permitió que, poco después, en 1257, las galeras y bajeles provenientes de las flamantes atarazanas sevillanas, cruzaran el Guadalquivir para anclar frente a Cádiz y esperar allí la orden de partida hacia el Magreb<sup>9</sup>. Con esta situación y los castillos de Arcos y su entorno en poder de los castellanos, el rey preparaba la toma de Jerez, principal obstáculo para sus pretensiones sobre el valle del Guadalete, intensificando la presión sobre toda la franja que cruzaba de este a oeste el norte de la cada vez más frágil taifa jerezana. De este modo, entre 1253 y 1258, todas las posesiones que Ibn Abī Jālid había entregado tiempo atrás a Fernando III se iban poblando de cristianos<sup>10</sup>.

<sup>3</sup> Sobre la taifa jerezana de Ibn Abī Jālid, *vid.* Borrego Soto, M. Á. (2016a, 2016b, 2016c y en prensa).

<sup>4</sup> Sobre este personaje, *vid.* Lirola Delgado, J. (1990: 143).

<sup>5</sup> *Al-Dajīra al-sanīya* (ed. Bencheneb: 70 y 85; ed. Rabat: 66 y 76).

<sup>6</sup> Volveremos más adelante sobre este topónimo, mencionado junto al de los castillos (*ḥuṣūn*) de Rota, Sanlúcar [de Barrameda] y *al-Qanāṭir* (El Puerto de Santa María), en el *Dīkr* (ed. L. Molina, vol. I: 64-65, trad. castellana, vol. II: 70-71); Ibn Abī Zar', *Rauḍ al-qirṭās*: 326; trad. Huici Miranda, A.: 613; e Ibn Jaldūn, *'Ibar*, vol. VII: 260, trad. Francesa, *Berbères*, vol. IV: 87. *Vid.* tb. Ramírez del Río J. (2012: 18, n. 56); y Manzano Rodríguez, M. Á. (1992: 46-47, n. 139).

<sup>7</sup> En ese entorno, la *Dajīra al-sanīya* (ed. Bencheneb: 87; ed. Rabat: 79) habla también de *T.n.k.r* (¿Finojera?) y *Firriš*, sin que haya sido posible su identificación.

<sup>8</sup> *Al-Dajīra al-sanīya* (ed. Bencheneb: 81; ed. Rabat: 71).

<sup>9</sup> González Jiménez, M. (2002: xviii-xix).

<sup>10</sup> En mayo de 1253, la Orden de Calatrava recibió Chist, entre Espera y Alocaz (*Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, en adelante *DAAX*, doc. 25: 21-23); en diciembre de 1254, Juan García Villamayor, amigo del monarca y futuro almirante de la mar, se hacía con Crisnet, del término de Arcos (*DAAX*, doc. 141: 151-152); en mayo de 1255, la Orden de Calatrava recibía la alquería de Xillibar (Geribel,

Con el alfoz de Arcos bajo absoluto dominio castellano<sup>11</sup>, Alfonso X eligió *al-Qanāṭir*, bautizada como Santa María del Puerto, en el territorio de Jerez, con un muelle abierto al mar en la orilla derecha del río Guadalete, frente a Cádiz, para asentar al contingente humano que debía abastecer y apoyar a la flota castellana que fondeaba en la bahía desde 1257. Ibn 'Idārī nos relata cómo en el mes de *ḍū l-qa'da* de 658 (=8 de octubre-6 de noviembre de 1260), un centenar de jinetes cristianos llegaron a las inmediaciones de Jerez con la orden de expulsar a los musulmanes de *al-Qanāṭir*<sup>12</sup>, plaza que Alfonso X ocupó a pesar de la oposición del señor de Jerez<sup>13</sup>. Ibn Abī Jālid, que poseía grandes propiedades allí<sup>14</sup>, y temeroso de un castigo severo por parte de las tropas alfonsinas, se resignó a perder *al-Qanāṭir*, en contra de su voluntad. Ese mismo año, las naves de Alfonso X regresaban de Salé, en la costa atlántica magrebí, adonde habían navegado desde la bahía gaditana a principios de septiembre de 1260, y en la que sufrieron una dura derrota a manos del emir meriní Abū Yūsuf y su sobrino Ya'qūb<sup>15</sup>. A finales de ese año y comienzos de 1261, la aportación económica conseguida en las Cortes de Sevilla se invirtió en objetivos menos complejos y así, en octubre, las tropas de Alfonso X tomaron el alcázar de Jerez y expulsaban de la ciudad al reyezuelo Ibn Abī Jālid y a toda su familia<sup>16</sup>.

## 2. La repoblación de *al-Qanāṭir* y la segmentación de la comarca de Jerez

Alfonso X se concentró, entonces, en la repoblación de la zona costera en torno a la nueva Santa María del Puerto (actual El Puerto de Santa María) y Cádiz, desgañadas del antiguo territorio de la taifa jerezana. En 1262, para reforzar la ocupación castellana de toda aquella zona, el rey castellano concedió las alquerías de Campix,

---

en término actual de Montellano, Sevilla), que había pertenecido a la antigua cora de Sidonia y a la circunscripción de Jerez (DAAX, doc. 150: 161-162; sobre este topónimo Xillibar, *vid.* Pascual Barea, J. (1996); en octubre de ese mismo año, la Orden percibía Mathet, Madafil y Caniellas, también del entorno arcense (DAAX, doc. 162: 177-178); Matrera en junio de 1256 (DAAX, doc. 179: 198-200); y, por último, en julio de 1258, Alfonso X le concedía Bornos a Per del Castel, con todos sus términos y ganancias *salvo ende el terçio del alguazil de Xerez*, Ibn Abī Jālid (DAAX, doc. 207: 228-230).

<sup>11</sup> Arcos recibió el 13 de julio de 1256 el fuero y privilegios de Sevilla (DAAX, doc. 188: 200-202; *vid.* tb, Borrego Soto, M. Á. (2016a).

<sup>12</sup> Ibn 'Idārī, *Bayān*: 424.

<sup>13</sup> Según se narra en la cantiga 328. Cf. Montoya Martínez, J. (1983: 173-205).

<sup>14</sup> En el *Repartimiento de El Puerto de Santa María* (ed. González Jiménez, M.: 76 y 117), se comprueba cómo el visir de Jerez, Ibn Abī Jālid, tenía posesiones tanto en *al-Qanāṭir*, como en la alquería de Campix. En esta última población, se habla de los *palaçios* que estaban en *las casas grandes que fueron del alguacil de Xerez*.

<sup>15</sup> Ibn 'Idārī, *Bayān*: 420-425; trad. Huici Miranda, A.: 267-273.

<sup>16</sup> *Al-Dajira al-sanīya* (ed. Bencheneb: 106; ed. Rabat: 96).

Grañina, Finojera, Poblanina y Fontanina, en el entorno de la antigua alquería de *al-Qanāṭir*, al caballero Guillén de Berja y sus cien ballesteros establecidos en Cádiz<sup>17</sup>, enclave que comenzaba a reconstruirse y al que también colmó de diversos privilegios comerciales y fiscales<sup>18</sup>, al tiempo que el papa Urbano IV le otorgaba la restauración de la antigua sede episcopal de *Asido*, solicitada por el propio Alfonso X mediante una bula de 21 de agosto de 1263<sup>19</sup>.

Sin embargo, la revuelta que los mudéjares de Murcia y Jerez iniciaron en la primavera de 1264, orquestada por el rey nazarí de Granada, Muḥammad I, con el apoyo de fuerzas meriníes llegadas desde el norte África, logró tal éxito, que Alfonso X perdió en poco tiempo hasta *trescientos lugares entre ciudades, villas grandes y castillos*, incluidas estas nuevas posesiones del entorno jerezano y la bahía de Cádiz<sup>20</sup>. La guerra culminó tres años después con la Paz o Pacto de Benzaide, cuyas vistas se celebraron entre mayo y junio de 1267<sup>21</sup>, y mediante el cual, Muḥammad I devolvía a Alfonso X los territorios que habían quedado en poder del nazarí tras la insurrección de 1264<sup>22</sup>.

<sup>17</sup> 1262, Alfonso X concede a don Guillén de Berja y a sus cien hombres establecidos en Cádiz, las alquerías de Campix, Grañina, Finojera Poblanina y Fontanina, en DAAX, doc. 259: 287; Sobre estas aldeas, *vid.* López Amador, J. J., Ruiz Gil, J. A. y Giles Pacheco, F. (2011: 39-103); y Pérez Fernández, E. y López Amador, J. J. (2021: 161-232).

<sup>18</sup> DAAX, docs. 263 y 264: 293.

<sup>19</sup> Langlois, E. (1886-1905: 404). Sobre la restauración del Obispado gaditano, *vid.* Sánchez Saus, R. (2023).

<sup>20</sup> *Libro de los Hechos*, cap. 378: 415.

<sup>21</sup> Según el profesor O'Callaghan, J. (1999: 233-234), se firmaron en junio de 1267. Sobre la revuelta mudéjar y el Pacto de Benzaide, *vid.* Borrego Soto, M. Á. (2016c: 43-72).

<sup>22</sup> Los *freires* de Calatrava intervinieron en la defensa de la franja fronteriza que se extendía desde Morón hasta Arcos donde la Orden había constituido un extenso patrimonio formado por diversas alquerías del término de Arcos y la villa y castillo de Matrera. En esta última fortaleza resistió a los moros el comendador Don Alemán, que fue rescatado por sus compañeros calatruvos con la ayuda de Nuño González de Lara, enviado allí por el rey, según nos cuenta la *Crónica de Alfonso X* cap. XII: 34. La ciudad y el alcázar de Arcos también fueron recobrados en el otoño de 1264, varios meses después del inicio de la revuelta, pues el 13 de noviembre de ese año, Alfonso X otorgaba a la urbe el fuero y el privilegio de Sevilla, y los mismos términos que tenía “en tiempos de moros” (el documento original se custodia en el Archivo Municipal de Arcos de la Frontera, secc. O, caja fuerte n.º 2. 1264 noviembre 13, jueves. Sevilla. *Privilegio rodado de Alfonso X concediendo al concejo de Arcos el fuero y privilegios de Sevilla y los mismos términos que tenía en tiempos de moros. Vid.* tb. DAAX, doc. 295: 321-322). Por otro lado, parece que la ciudad de Cádiz habría caído también en poder castellano hacia 1266, según se deduce de un privilegio real de 30 de marzo de ese año (del que sólo existe una copia de 1608) en el que se confirma la concesión de las alquerías de Campix, Grañina, Finojera, Poblanina y Fontanina, que unos años antes se habían entregado a Guillén de Berja y sus cien ballesteros, a los nuevos pobladores de Cádiz (*vid.* al respecto, Sánchez Saus, R., 2023: 219-228). Sin embargo, y teniendo en cuenta que el repartimiento de esta ciudad, que incluía *al-Qanāṭir* y su término, se realizó en 1268, dudamos de la fecha de este documento. Cf. 1266, marzo 30. Sevilla. *Alfonso X concede a los pobladores de Cádiz las alquerías de Campix, Grañina, Hinojera, Poblanina*

La conquista castellana fue distribuyendo entre particulares y órdenes militares y religiosas las poblaciones de mayor relevancia dentro de la antigua jurisdicción de *Šarīš*, con sus respectivos y nuevos territorios. Entre los documentos que atestiguan esta división del antiguo alfoz jerezano, contamos con la parte del repartimiento de Cádiz tocante a *al-Qanāṭir*, cuyas casas fueron entregadas finalmente a los miembros más destacados del concejo de Cádiz entre enero y noviembre de 1268, junto a las mencionadas alquerías de Campix, Grañina, Finojera, Poblanina y Fontanina, y las de Bayna, Villarana, Bollullos, Machar Tamarit, Machar Grasul y Casarejos<sup>23</sup>. Otro texto relacionado con el anterior, que confirma la segmentación de la antigua circunscripción jerezana de época andalusí en esa zona, es el referido a la incorporación, también a la comarca de la ciudad de Cádiz, de los concejos de Sanlúcar, Rota, La Puente (la antigua alquería andalusí de *Rayḥāna*) y Sidonia en noviembre de 1268<sup>24</sup>. El antiguo territorio de esta última, que comprendía las aldeas de Tiros, Barbaina, Parparana, Bonaina, Guadahabaque, Hela, Leyar y la aldea de Los Santos, en la actual sierra de San Cristóbal, entre El Puerto de Santa María y Jerez, se concedió en 1267 a los cien vecinos que poblaron El Portal como lugar estratégico fundado por Alfonso X para la conquista de Jerez<sup>25</sup>. Según el profesor Jiménez López de Eguileta, el término de Sidonia, una vez agregado a Cádiz y, sobre todo, a partir de 1284<sup>26</sup>, cuando lo fue a El Puerto de Santa María, ciudad que había recibido carta de población en 1281 tras segregarse del término de Cádiz en 1272<sup>27</sup>, se redujo a la cara

---

y Fontanina dadas inicialmente a Guillén de Berja y a sus hombres, en Biblioteca del Archivo Municipal de Cádiz (copia certificada de 30 de enero de 1608); y en DAAX, doc. 310: 332-333.

<sup>23</sup> Cf. *Repartimiento de El Puerto de Santa María* (ed. González Jiménez, M.: xcix-cxv y 41-91). Sobre las alquerías referidas, *vid.* López Amador, J. J., Ruiz Gil, J. A. y Giles Pacheco, F. (2011: 39-103); y Pérez Fernández, E. y López Amador, J. J. (2021: 161-232).

<sup>24</sup> 1268, noviembre 6. Arcos. *Alfonso X integra los concejos de Sanlúcar, Rota, Sidonia y La Puente en el término de Cádiz, al tiempo que autoriza a los concejos de los lugares citados a nombrar alcaldes y alguaciles*, en DAAX, doc. n.º 353: 381-382. Sobre *Raybana* se puede consultar la información que da Martín Gutiérrez, E. (2003: 110).

<sup>25</sup> Así lo atestigua Espínola, *Fragmentos*, fol. 1v., afirmando que, para mejor ganarla, el rey hizo *fundar en las ruinas que habían quedado en el antiguo Puerto de Menesteo, el lugar que hoy vemos junto a la puente que el privilegio de Xerez llama Balde Bonaina* (¿Val de Bonaina, vado de Bonaina?), y *asimismo fundó otro lugar de cien vecinos sobre El Portal de Xerez y les dio por término el que tenía la aldea de Sidueña que eran los pagos que llaman aldeas o caserías de Tiros, Barbaina, Parparana, Bonaina, Guadahabaque, Hela y Leyar y la aldea de los Santos, que es lo que llaman sierra de San Cristóbal*. Es significativo señalar en este punto que la aldea de El Portal tuvo su propio libro de repartimiento, que Espínola leyó, y que se conservó en el Archivo jerezano, al menos hasta el siglo XVII. En El Portal se hallaron restos de cerámicas del siglo XIII y de una embarcación de finales de esa centuria o principios de la siguiente. Cf. Aguilar Moya, L. (1999: 241).

<sup>26</sup> 1284, marzo 30. Sevilla. *Alfonso X concede al concejo del Puerto de Santa María, como parte de su término, el de Sidonia*, en DAAX, doc. n.º 527: 568.

<sup>27</sup> 1281, diciembre 16. Sevilla. *Alfonso X concede carta de población a Santa María del Puerto*, en DAAX, doc. n.º 487: 516-519. Sobre el deslinde de El Puerto de Santa María, *vid.* *Repartimiento*: xxviii-xxix.

meridional de la sierra de San Cristóbal, quedando la septentrional en el de Jerez desde 1269, tras la incorporación de El Portal a su territorio<sup>28</sup>.

### 3. La alquería de Grañina

#### 3.1. Ubicación y superficie

Como señalan López Amador y Pérez Fernández, los datos del libro del repartimiento de El Puerto de Santa María y de las prospecciones arqueológicas realizadas por el Museo Municipal de esa ciudad, constatan que la aldea de Grañina fue el asentamiento andalusí más destacado de cuantos se distribuían por la actual campiña portuense, y una de las más importantes del alfoz de la *Šarīš* (Jerez) andalusí<sup>29</sup>, diferente de la aldea homónima localizada a los pies de Gibalbín, y que fue distribuida en 1269 entre los repobladores cristianos de Jerez<sup>30</sup>. El poblamiento de Grañina, cuya característica más notable fue la de contar con mezquita, muralla y hasta cinco torres defensivas, se establecía próximo al camino que comunicaba Sanlúcar con Jerez, alrededor del antiguo castillo de las Ánimas y del lugar de Medina, entre la falda y la cima de un cerro de más de noventa metros de altura, a dos kilómetros de Campix. Según el repartimiento portuense, su extenso término limitaba con los de Campix-Fontanina, *Lexixa* (ξ?)<sup>31</sup>, Bayna, Finojera, Machar Grasul y con los de Jerez a través del donadío de Balbaina (fig. 1). Además, según estos mismos investigadores, la población de Grañina se dividía en dos espacios: *la alcaría chica* (llamada Grañinilla en el libro del repartimiento) y *la alcaría mayor* (mencionadas en la partida

<sup>28</sup> Jiménez López de Eguileta, J. (2019: 14). *Vid.* tb. Ladero Quesada, M. Á. y González Jiménez, M. (1977: 226-228).

<sup>29</sup> López Amador, J. J., Ruiz Gil, J. A., y Giles Pacheco, F. (2011: 43-59); López Amador, J. J. y Pérez Fernández, E. (2021: 210-226). Entre 1997 y 1998, se realizaron excavaciones en Grañinilla, tierras hoy llamadas Pocito Chico, afectadas por cárcavas que descubrieron varias estructuras antiguas. En un principio, los trabajos, dirigidos por José Antonio Ruiz Gil y Juan José López Amador, revelaron una herrería almohade con dos fases constructivas y un campo de silos utilizados entre la Edad del Cobre y la época andalusí. Además, en el transcurso de las diferentes campañas, se fueron descubriendo cerámicas de los siglos X-XI, monedas califales de 'Abd al-Rahmān III y un felús emiral, que sugerían una continuidad de poblamiento en el lugar durante todo el período andalusí. Finalmente, en 2004, se detectó un enterramiento islámico y se confirmó que la alquería tenía un fuerte aparato defensivo con, al menos, cinco torres.

<sup>30</sup> Esta otra Grañina, estudiada por el profesor Emilio Martín (1999, 2003b y 2014), se corresponde, probablemente con el actual rancho o cortijo de Gazañina, a los pies de la sierra de Gibalbín. *Vid.* al respecto Iglesias, L. (2016: 49).

<sup>31</sup> Para López Amador, J. J. y Pérez Fernández, E. (2021: 216-217), este topónimo podría corresponderse con el del actual cortijo del Alijar.

1162), que se situaba a orillas de la laguna del Gallo, junto a las salinas que, repetidamente, se citan en el documento alfonsí<sup>32</sup>.

Aparte de los lotes de tierra, los inmuebles que, según el libro del repartimiento, se distribuyeron en ambos enclaves en enero de 1268 fueron: *la mezquita, que está y con las casas que se tienen cerca de sí* (partida 1268); *la torre con la caseta chica* (partida 1265); *la torre chica, que está de parte de Grannina, con esas casas que se tienen con el corral de las vacas* (partida 1271); *la torre que está de suso con el pozo que se tiene con el medio corral* (partida 1272); *las casas que están de suso de estas dos veintenas de parte de Canpix* (partida 1269); *el corral grande que está cerca el pozo* (partida 1264); *las casas que están sobre sí, el corral grande* (partida 1267); *las casas que están de fuera del corral grande, las que están con el de la pared de las torres de Granninilla. El foyón con las casas* (partida 1266); y *las casas de Granninilla con las dos torres* (partida 1270).

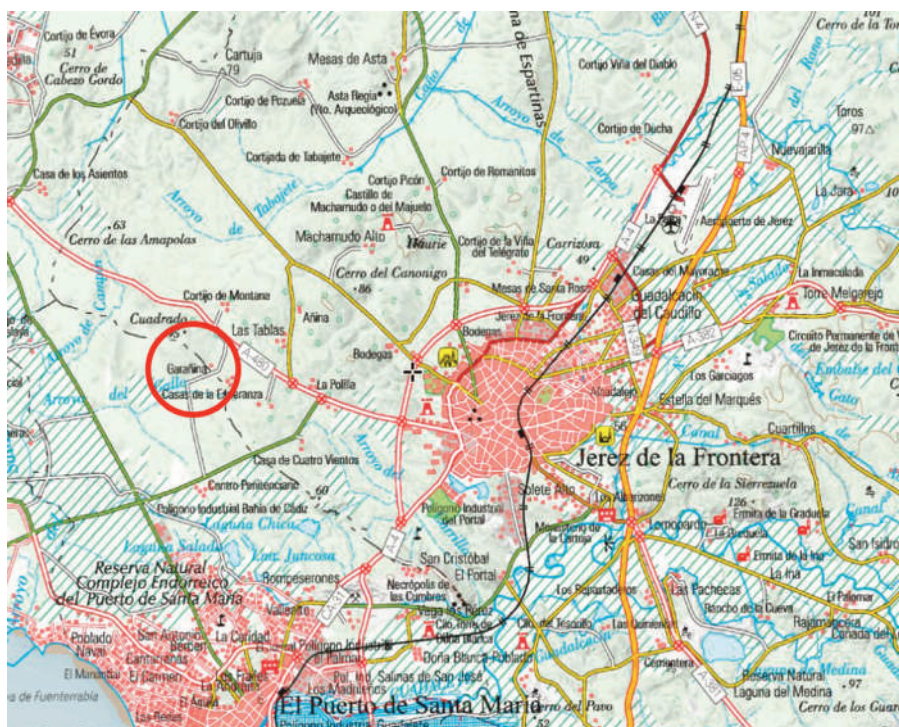


Fig. 1. Localización de la alquería de Grañina en la actualidad. Fuente: Visor Iberpix-IGN.

<sup>32</sup> López Amador, J. J. y Pérez Fernández, E. (2021: 210-227). *Vid. tb. Repartimiento*: 80-87 (partidas 1161-1272).

La mención a todas estas propiedades, junto a los corrales o albacares y todo su territorio circundante, refleja la importancia del lugar, defendido incluso por las cinco torres mencionadas, dos en Grañinilla y otras tres en Grañina. López Amador y Pérez Fernández afirman que una de estas últimas era, probablemente, la que se veía reconstruida en el desaparecido Castillo de las Ánimas, cuya demolición, en la década de los 90 del pasado siglo XX, provocó, según estos mismos autores, la pérdida de “un singular edificio cargado de historia”<sup>33</sup>.

### 3.2. El topónimo

En cuanto al origen del topónimo, se ha creído que deriva del nombre de la fortaleza andalusí de *Galyāna*, cuya etimología no está clara, pues podría provenir del latín medieval *galliana*, “cañada”, o bien, del antropónimo Galiana, del que existen algunos ejemplos en la geografía peninsular<sup>34</sup>. La mención a este castillo (*ḥiṣn*) de *Galyāna* aparece en obras como el *Dīkr bilād al-Andalus*, junto a la de otros enclaves de la cora de *Šiḍūna* como *Šarīš* (Jerez de la Frontera), *al-Qanāṭir* (El Puerto de Santa María), *Rūṭa* (Rota), *Madīnat Ibn al-Salīm* (Medina Sidonia) o *Arkuš* (Arcos de la Frontera)<sup>35</sup>; y también en el *Rawḍ al-Qirṭās*, que afirma que tres mil soldados al mando del meriní Abū Yūsuf Ya‘qūb ganaron “los castillos de *Rūṭa*, *Šalūqa* (Sanlúcar), *Galyāna* y *al-Qanāṭir*”, tras arrasar Jerez, en septiembre de 1277<sup>36</sup>.

No obstante, creemos que *Galyāna* nada tiene que ver con Grañina, pues etimológicamente resulta imposible esa evolución, pero sí con los actuales Llanos de Caulina, dominados por el enclave de Torre Melgarejo, sin duda la antigua fortaleza de *Galyāna*, de la que proviene el nombre de la mencionada llanura que se extiende al nordeste de la ciudad de Jerez, en el ángulo formado por las actuales autovías que conducen a Sevilla y Arcos de la Frontera, respectivamente<sup>37</sup>.

Por su parte, Pabón considera que Grañina se deriva del antropónimo latino *Granius*, o de su femenino *Grania*, muy frecuente en la Hispania romana, a partir de una forma original *Graniena* que explicaría la -ñ- del topónimo castellano, y la reducción en -i- del grupo -ie- por la imela de la versión árabe posterior de este nombre, aunque no indica cuál es, entre otras razones<sup>38</sup>.

<sup>33</sup> López Amador, J. J. y Pérez Fernández, E. (2021: 212).

<sup>34</sup> Cf. López Amador, J. J. y Pérez Fernández, E. (2021: 214).

<sup>35</sup> *Dīkr bilād al-Andalus*, pp. 64-65, trad. vol. 2, pp. 70-71.

<sup>36</sup> Ibn Abī Zar‘, *Rawḍ al-qirṭās*: 326; trad. Huici Miranda, A.: 613.

<sup>37</sup> Borrego Soto, M. Á. (2023: 263, n. 9 y 276). Sobre Torre Melgarejo, *vid.* Moreno Arana, J. A. (2022).

<sup>38</sup> Pabón, J. M. (1950-1953: 118-121).

En la biografía del conocido ulema sevillano Ibn Sayyid al-Nās, Ibn ʿAbd al-Malik nos dice, entre otros muchos datos, que vivió un tiempo en Jerez, donde ejerció como maestro en la “insignificante aldea de *Būnayna*” (la posterior *Bonaina* cristiana), no lejos de la renombrada *Karannānah*<sup>39</sup>, lugar de origen de la familia del maestro jerezano del siglo XIII Abū l-Ḥasan ʿAlī b. Ibrāhīm b. Ḥakīm al-Sakūnī al-Karannānī, del que nos ocuparemos a continuación.

Aunque en la transcripción del topónimo que leemos en la edición de la obra de Ibn ʿAbd al-Malik, único autor que se refiere al mismo, no aparece la primera *nūn* (-n-) geminada mediante *tašdīd* (-nn-), la -ñ- del nombre castellano de esta aldea debe dilucidarse por una posible *Karannānah*, resultante de la *Graniena* o *Graniana* latina, a partir del antropónimo femenino *Grania* señalado por Pabón, que terminaría derivando en *Carannina* > Grañina, en el que la -i- sería producto de la imela en la pronunciación de la -ā- de *Karannānah*. Es oportuno precisar que en el libro del repartimiento de El Puerto de Santa María, Grañina aparece una vez bajo la voz *Carannina*, compartiendo texto con el habitual *Grannina*<sup>40</sup>, lo que reafirma nuestra hipótesis, y también, el uso que haremos de los términos *Karannānah* y *al-Karannānī* cuando nos refiramos a nuestro personaje.

#### 4. Abū l-Ḥasan ʿAlī al-Karannānī, un sabio andalusí de Grañina

Son pocos los datos biográficos que nos han llegado de Abū l-Ḥasan ʿAlī al-Karannānī, apenas su nombre completo, Alī b. Ibrāhīm b. Ḥakam b. Aḥmad b. ʿAlī b. Aḥmad al-Sakūnī, Abū l-Ḥasan al-Šarīšī al-Karannānī, y que era de *Šarīš* (Jerez), aunque su familia procedía de la próspera *Karannānah*, la posterior Grañina castellana. Uno de sus biógrafos, Ibn ʿAbd al-Malik, añade además que al-Karannānī fue discípulo de Abū l-Ḥasan Ibn Ibrāhīm Ibn al-Fajjār, probablemente en Jerez, y de Abū l-Qāsim Ibn Imrān, tal vez en Sevilla, de quienes transmitió sus enseñanzas<sup>41</sup>. El primero de ellos es ʿAlī b. Ibrāhīm b. ʿAlī b. ʿAbd al-Raḥmān, Abū l-Ḥasan al-Umayyī Ibn al-Fajjār al-Šarīšī (561-642=1165/6-1244), natural de *Arkuš* (Arcos de

<sup>39</sup> Ibn ʿAbd al-Malik, *Dayl*, V-2: 658. Acerca de *Bonaina*, próxima a El Portal, a los pies de la Sierra de San Cristóbal, *vid.* Borrego Soto M. Á. (2023: 275, n. 68). Este dato geográfico concreto de la cercanía entre *Karannānah* y *Būnayna* confirma lo ya apuntado acerca de que la Grañina portuense es diferente de la mencionada aldea del mismo nombre en la zona de Gibalbín. *Vid.* supra, nota 30.

<sup>40</sup> *Repartimiento de El Puerto de Santa María*, ed. González Jiménez, M.: 69 (partida 932). *Ésta es la novena partición, que fizieron en Cádiz las cinco alcariás que nuestro señor el rey nos dio a la su merçed con preuilleio plomado, las que son aquí escriptas: Canpix, Carannina, Finoiera, Poblannina, Fontannina.*

<sup>41</sup> Ibn ʿAbd al-Malik, *Dayl*, V-1: 183-4 (n° 367).

la Frontera), pero habitante de Šarīš (Jerez)<sup>42</sup>, donde fue muftí, alfaquí y maestro, y en la que adquirió los conocimientos de varios de sus más ilustres sabios, entre ellos el afamado poeta Abū l-Ḥasan Alī b. Lubbāl<sup>43</sup>. Si bien al segundo de los personajes citados, Abū l-Qāsim Ibn 'Imrān, no lo hemos identificado, tal vez se trate de algún pariente del alfaquí y asceta de Mértola Abū 'Imrān Ibn 'Imrān, afincado en Sevilla, ciudad en la que falleció en el año 604 (=1207)<sup>44</sup>, o del poeta Abū 'Imrān Mūsā b. Sālim al-Qal'ī al-Jawlānī, de Alcalá Jawlān (Alcalá de los Gazules), en la jurisdicción de Jerez, de donde salió durante la revuelta de Ibn Hūd para trasladarse a Algeciras, en la que murió en 629 (=1231-2)<sup>45</sup>.

Es Ibn al-Zubayr<sup>46</sup> quien aporta más datos sobre los maestros de al-Karannānī en Jerez, pues a la mención de Abū l-Ḥasan Ibn al-Fajjār, añade el nombre del gramático Abū l-Abbās Ibn 'Abd al-Mu'min al-Šarīšī, autor de un conocido comentario de las *Maqāmāt al-Ḥarīrī*, obra de la que fue uno de sus principales transmisores en al-Andalus<sup>47</sup>. Otros maestros jerezanos de al-Karannānī fueron el médico y poeta Abū Bakr Muḥammad b. Rifā' al-Šarīšī (548-637=1153-1239)<sup>48</sup> y el tradicionista de origen cordobés, pero nacido en Jerez, Muḥammad b. Ḥamd (m. 658=1259-1260)<sup>49</sup>. En Jerez fue también discípulo del sevillano Abū l-Ḥasan Ibn 'Uṣfūr<sup>50</sup>, con quien se formó en lengua árabe y al que, además, le unió una estrecha amistad en el tiempo en que aquél vivió en su ciudad. Gracias también a Ibn al-Zubayr podemos deducir que al-Karannānī se desplazó a Sevilla a aprender, pues menciona a dos de los maestros que tuvo allí: Abū l-Ḥakam Ibn Barraḡān (m. 627=1230)<sup>51</sup>, y el célebre gramático, filólogo y almocrí sevillano Abū Alī al-Šalawbīn (562-645=1166/7-1247)<sup>52</sup>.

En cuanto a sus discípulos, sólo conocemos el nombre de Muḥammad b. 'Abd al-Raḥmān b. Muḥammad b. 'Alī b. Muḥammad Ibn Aḥmad b. al-Fajjār, Abū Bakr al-Yuḏāmī al-Arkūšī al-Šarīšī, más conocido por Ibn al-Fajjār (630-723=1232/3-1323/4)<sup>53</sup>, lexicógrafo, poeta y experto en derecho islámico, nacido y criado en

<sup>42</sup> La biografía de este Ibn al-Fajjār en [Consejo de Redacción] (2004: 90, n° 443).

<sup>43</sup> Su biografía en M. I. Šarīfa (1996); J. Ramírez del Río (2006); y A. Vega Alonso (1999).

<sup>44</sup> J. Lirola Delgado (2004).

<sup>45</sup> Ibn Sa'īd, *Mugrib*, I: 310-1 (n° 222).

<sup>46</sup> Ibn al-Zubayr, *Šila*, IV: 144-145 (n° 297).

<sup>47</sup> Sobre este autor, *vid.* Borrego Soto, M. Á. (2012).

<sup>48</sup> M. Á. Borrego Soto (2006).

<sup>49</sup> Ibn 'Abd Al-Malik, *Dayl*, VI: 178 (n° 483).

<sup>50</sup> [Documentación] y Ferrando, I. (2007).

<sup>51</sup> Probablemente se trate del nieto del conocido sufi del mismo nombre, Abū l-Ḥakam al-Šalawbīn (m. 536=1141). Sobre la biografía de ambos, *vid.* González, A. (2009) y [Documentación] (2009).

<sup>52</sup> Haremska, J. (2012).

<sup>53</sup> Rodríguez Gómez, M.ª R. (2004).

Arcos, de la que salió tras ser tomada por los cristianos, para instalarse en Jerez, ciudad en la que inició su labor profesional y en la que también aprendió de otros de sus maestros. Según leemos en Ibn al-Jaṭīb<sup>54</sup>, al-Karannānī le transmitió los versos siguientes (metro *al-muṣṭāṭ*, rima *-rā*):

تَاهَتْ عَلَى الْبَدْرِ قَدْرًا	أَكْرِمُ بِأَرْكَشِ دَارًا
لِقَلْبٍ يُدْنِي سُكْرًا	يُخَاطِبُ الْمَجْدُ عَنْهَا

«¡Honra a Arcos, morada  
que ante la luna llena presume de grandeza!  
La gloria le habla de ella  
a un corazón que se le acerca agradecido.»

No sabemos el nombre del resto de los alumnos de nuestro biografiado, aunque debieron de ser muchos, pues Ibn al-Zubayr afirma que se dedicó a la enseñanza en su población natal hasta su muerte, acaecida en el año 660 (=1261/2), justo la fecha en que las tropas de Alfonso X entraban en el alcázar jerezano y expulsaban a su señor, Ibn Abī Jālīd.

<sup>54</sup> Ibn al-Jaṭīb, *Iḥāṭa*, III, p. 91.

## 5. Referencias bibliográficas

- ABELLÁN PÉREZ, J. (2004): *Poblamiento y administración provincial en al-Andalus. La cora de Sidonia*, Málaga.
- AGUILAR MOYA, L. (1999): “Jerez islámico”, en CARO, D. (coord.): *Historia de Jerez de la Frontera. De los orígenes a la época medieval I*, Cádiz, pp. 193-256.
- BORREGO SOTO, M. A. (2006): “Ibn Rifā`a, Abū Bakr”, en LIROLA DELGADO, J. y PUERTA VÍLCHEZ, J. M. (dir. y ed.), *Biblioteca de al-Andalus (BA)*, 4, Almería, pp. 488-9 (n.º 995).
- BORREGO SOTO, M. Á. (2012): “Abū l-`Abbas Ibn `Abd al-Mu`min al-Šarīšī”, en LIROLA DELGADO, J. (dir. y ed.): *Biblioteca de al-Andalus (BA)*, 7, Fundación Ibn Tufayl, Almería, pp. 334-339 (n.º 1715).
- BORREGO SOTO, M. Á. (2015): *La capital de la cora de Sidonia (siglos VIII-X). Claves para su identificación*, en GUTIÉRREZ J. M<sup>a</sup>. y MARTÍNEZ, V., *A los pies de Matrera (Villamartín, Cádiz). Un estudio arqueológico del oriente de Siduna*, pp. 15-53.
- BORREGO SOTO, M. Á. (2016a): “La conquista de Jerez y la revuelta mudéjar (1261-1267)”, en *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales* 18, n.º 1, pp. 131-194.
- BORREGO SOTO, M. Á. (2016b): “La Revuelta Mudéjar (1264-7). Tres años de guerra entre Castilla y Granada”, en *Albadra* 2, pp. 153-200.
- BORREGO SOTO, M. Á. (2016c): *La revuelta mudéjar y la conquista cristiana de Jerez*, PeripiciasLibros, Jerez de la Frontera.
- BORREGO SOTO, M. Á. (2023): “La ciudad andalusí de Jerez. Síntesis histórica (ss. VIII-XIII)”, en *Ceretanum. Revista de la Real Academia de San Dionisio, de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera*, 1, pp. 43-78.
- BORREGO SOTO, M. Á. (en prensa): “Dos poemas de Ibn Sahl al-Isrā`īlī al señor de jerez, Abū `Amr Ibn Abī Jālid”, en *Aynadamar*.
- CONSEJO DE REDACCIÓN (2004): “Ibn al-Fajjār al-Arkušī, Abū l-Ḥasan”, en LIROLA DELGADO, J. y PUERTA VÍLCHEZ, J. M. (dir. y ed.): *Biblioteca de al-Andalus (BA)*, 3, Almería: p. 90 (n.º 443).
- CRÓNICA DE ALFONSO X, ed. González Jiménez, M. (1999), Murcia.
- AL-DAJĪRA AL-SANĪYA FĪ TA'RĪJ AL-DAWLA AL-MARĪNĪYYA, ed. M. Bencheneb, Argel, 1920; y ed. A. W. Benmansour, Rabat, 1973.

- DIKR BILĀD AL-ANDALUS*, vol. 1: ed. Luis Molina; vol. 2 trad. esp. y estudio Luis Molina, *Una descripción anónima de al-Andalus*, Madrid, 1983.
- DIPLOMATARIO ANDALUZ DE ALFONSO X*, ed. González Jiménez, M. (1991): El Monte. Caja de Huelva y Sevilla. Sevilla.
- DOCUMENTACIÓN (2009): “Ibn Barraġān, Abū l-Ḥakam (Nieto)”, en LIROLA DELGADO, J. y PUERTA VÍLCHEZ, J. M. (dir. y ed.): *Biblioteca de al-Andalus (BA)*, 2, Almería, pp. 538-539 (n.º 388).
- DOCUMENTACIÓN y FERRANDO I. (2007): “Ibn ‘Uṣfūr, Abū l-Ḥasan”, en LIROLA DELGADO, J. (dir. y ed.): *Biblioteca de al-Andalus (BA)*, 5, Almería, pp. 535-542 (n.º 1288).
- ESPÍNOLA Y TORRES, Fr. J. de: *Fragments de los escritos del Padre Espínola en las apuntes que hizo para su historia de Xerez*, [Manuscrito] [17...] M-RAH, 9/5420.
- GONZÁLEZ, A. (2009): “Ibn Barraġān, Abū l-Ḥakam (Abuelo)”, en LIROLA DELGADO, J. y PUERTA VÍLCHEZ, J. M. (dir. y ed.): *Biblioteca de al-Andalus (BA)*, 2, Almería, pp. 524-538 (n.º 387).
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (ed.) (2002): *Repartimiento de El Puerto de Santa María*, Universidad de Sevilla, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Cátedra Alfonso X el Sabio.
- HAREMSKA, J. (2012): “Al-Šalawbīn, Abū ‘Alī”, en LIROLA DELGADO, J. (dir. y ed.): *Biblioteca de al-Andalus (BA)*, 7, Fundación Ibn Tufayl, Almería, pp. 271-278 (n.º 1690).
- AL-ḤIMYARĪ: *Kitāb al-Rawḍ al-mi‘tār fī jabar al-aqtār, mu‘yam ŷugrāfiya*. Ed. Iḥsān ‘Abbās, 1984<sup>2</sup>, Beirut; trad. esp. parcial M<sup>a</sup> Pilar Maestro González, Valencia, 1963.
- IBN ‘ABD AL-MALIK AL-MARRĀKUŠĪ: *Al-Dayl wa-l-takmila li-kitābay l-Mawṣūl wa-l-Šīla*, vol. V (2 partes), ed. Ibn Šarīfa, Rabat, 1984; vol. VI (2 partes), ed. Iḥsān ‘Abbās, Beirut, [1964], [1965] y 1973.
- IBN ABĪ ZAR‘: *Al-Anīs al-muṭrib bi-rawḍ al-qirtās fī ajbār mulūk al-Magrib wa-ta’rīj madīnat Fās*, ed. Rabat, 1973. Traducción española de A. Huici Miranda, 2 vols. Valencia, 1964.
- IBN GĀLIB: *Kitāb Farḥat al-anfus fī ajbār al-Andalus*; trad. VALLVÉ, J. (1975): “Una descripción de España de Ibn Gālib”, en *Anuario de Filología*, 1, 369-84.
- IBN ‘IDĀRĪ: *Al-Bayān al-mugrib fī ajbār al-Andalus wa-l-Magrib*, ed. [almohades] Muḥammad Ibrāhīm al-Kattānī *et alii* (1985): Beirut-Casablanca; trad. esp. Huici Miranda, 2 vols., Tetuán (1953-54).
- IBN JALDŪN: *Kitāb al-‘ibar wa-dīwān al-mubtada’ wa-l-jabar fī ayyām al-‘arab wa-l-‘aḡam wa-l-barbar wa-man ‘āšara-hum min dawī l-sultān al-akbar*. Ed. J. Šahhāda y S. Zakkār, Beirut, 1981, 8 vols. Trad. Francesa de W. M. G. Barón de Slane, *Histoire des Berbères*

- et de dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale*, 4 vols. Ed. Paul Casanova, París, 1968-82.
- IBN AL-JAṬĪB: *Al-Iḥāta fī ajbār Garnāta*, ed. M. 'A. A. 'Inān, 4 vols., El Cairo, 1973-8.
- IBN SA'ĪD: *Al-Mugrib fī ḥulā l-Magrib*, 2 vols, ed. Šawqī Dayf, El Cairo, 1953-1955.
- IBN ŠARĪFA, M. (1996): *Ibn Lubbāl al-Šarīfī (508-582/1114-1187)*, Rabat.
- IBN AL-ZUBAYR: *Šilat al-Šila*, ed. 'Abd al-Salām al-Harrās y Sa'īd A'rāb 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> partes, 3 vols., Rabat, 1993-5.
- JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILITA, J. (2019): "Los repartimientos y términos de Cádiz, Si-  
dueña y El Puerto de Santa María en el siglo XIII: nuevas propuestas", en *Revista de Historia de El Puerto*, 62, pp. 9-28.
- LADERO QUESADA, M. Á. y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1977): "La población en la  
frontera de Gibraltar y el repartimiento de Vejer (siglos XIII y XIV)", en *Historia, Ins-  
tituciones y Documentos*, 4, Universidad de Sevilla, pp. 226-228.
- LANGLOIS, E. (1886-1905): *Les Registres d'Urbain IV (1261-1264)*. Bibliothèque des Écoles  
Françaises d'Athènes et de Rome, París.
- EL LIBRO DE LOS HECHOS DE JAIME I*, introducción, traducción y notas de J. Butiña  
Jiménez, ed. Gredos, Madrid, 2003.
- LIROLA DELGADO, J. (1990): "Los Banu l-Randayī: una familia de almirantes del occi-  
dente islámico (siglos XIII-XIV)". En *Actas del II Congreso Internacional "El Estrecho  
de Gibraltar". Tomo III. Historia Medieval, Geografía y varia*. Ed. E. Ripoll y M. Ladero  
Quesada, Madrid, 1995.
- LIROLA DELGADO, J. (2004): "Ibn 'Imrān al-Mīrtulī, Mūsā", en LIROLA DELGADO,  
J. y PUERTA VÍLCHEZ, J. M. (dir. y ed.): *Biblioteca de al-Andalus (BA)*, 3, Fundación  
Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, pp. 522-524 (n.º 647).
- LÓPEZ AMADOR, J. J., RUIZ GIL, J. A. y GILES PACHECO, F. (2011): *La huella de Al-  
Ándalus en El Puerto de Santa María, Cádiz*, El Puerto de Santa María.
- MANZANO RODRÍGUEZ, M. Á. (1992): *La intervención de los benimerines en la Península  
Ibérica*, CSIC, Madrid.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, E. (1999): «Aproximación al repartimiento rural en Jerez de la  
Frontera: la aldea de Grañina», en *En la España Medieval*, 22, pp. 355-368.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, E. (2003), *La identidad rural de Jerez de la Frontera. Territorio y Po-  
blamiento durante la Baja Edad Media*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de  
Cádiz.

- MARTÍN GUTIÉRREZ, E. (2003b): "Análisis de la toponimia y aplicación al estudio del poblamiento. El Alfoz de Jerez de la Frontera durante la Baja Edad Media", en *Historia, Instituciones, Documentos*, 30, pp. 257-300.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, E. (2014): "Interacción sociedad y medio ambiente. El entorno de la Laguna de los Tollos (Andalucía Occidental), siglos XIII al XV", en *Studia histórica, Historia Medieval*, 32, Universidad de Salamanca, pp. 103-130.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2008): "Un país 'que reporta todo tipo de bienes'. Sobre el sentido histórico de la cora de Sidonia", en *RAMPAS*, 10, pp. 375-98.
- MONTOYA MARTÍNEZ, J. (1983): "Las *Cantigas de Santa María*, fuente para la historia gaditana", en *Cádiz en el siglo XIII. Actas de las «Jornadas Conmemorativas del VII Centenario de la muerte de Alfonso X el Sabio»*, Universidad de Cádiz, pp. 173-205.
- MORENO ARANA, J. A. (2022): "Aportaciones para el estudio de la Torre de Melgarejo (Jerez de la Frontera, Cádiz)", en *NORBA. Revista de Arte*, Vol. XLII, pp. 339-350.
- O'CALLAGHAN, J. F. (1999): *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*. Universidad de Sevilla, Sevilla.
- PABÓN, J. M. (1950-1953): "Sobre los nombres de la villa romana en Andalucía", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*. Madrid: [S. Aguirre], t. IV, pp. 87-165.
- PASCUAL BAREA, J. (1996): "Origen y localización de la fortificación de Xillibar en la Sierra de Montellano (Sevilla)", en *Estudios de historia y de arqueología medievales*, 11, Universidad de Cádiz, pp. 349-364.
- PÉREZ FERNÁNDEZ, E. y LÓPEZ AMADOR, J. J. (2021): *El Puerto de Santa María en el siglo XIII. La repoblación de Alfonso X: de al-Qanāṭir a Santa María del Puerto*, El Puerto de Santa María.
- RAMÍREZ DEL RÍO, J. (2006): "Ibn Lubbāl al-Šarīšī, Abū l-Ḥasan", en LIROLA DELGADO, J. (dir. y ed.): *Biblioteca de al-Andalus (BA)*, 4, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, pp. 29-31 (n.º 736).
- RAMÍREZ DEL RÍO, J. (2012): "*Al-Dajra al-saniyya*: una fuente relevante para el siglo XIII en la Península Ibérica". *Al-Qanṭara*, XXXIII, 1. CSIC, Madrid: 7-44.
- REPARTIMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, ed. González Jiménez, M., Universidad de Sevilla, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Cátedra Alfonso X el Sabio, El Puerto de Santa María, 2002.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, M.<sup>a</sup> R. (2004): "Ibn al-Fajjār al-Arkušī, Abū Bakr", en LIROLA DELGADO, J. y PUERTA VÍLCHEZ, J. M. (dir. y ed.), en *Biblioteca de al-Andalus*, 3, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, Almería, pp. 86-89 (n.º 442).

- SÁNCHEZ SAUS, R. (2023): “La polifacética actuación de Alfonso X en las tierras y mares de Cádiz”, en DE AYALA MARTÍNEZ, C., JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILITA, J. y SÁNCHEZ SAUS, R. (eds.): *Alfonso X. Su reinado y su legado ocho siglos después*, Editorial Universidad de Sevilla.
- TOLEDO JORDÁN, J. M. (1998): *El Cádiz andalusí (711-1485)*: Cádiz.
- VALLVÉ BERMEJO, J. (1986): *La división territorial de la España musulmana*, Madrid.
- VEGA ALONSO, A. (1999): “Ibn Labbāl, poeta y cadí jerezano”, *EÁDLSL*, Granada, pp. 257-69.